

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)
SUCESIÓN
RDO 2017-01118

Atendiendo el escrito allegado por la apoderada actora, nuevamente se dispone que por secretaria se comparta por el término de 8 días, el expediente digital contentivo de este proceso al correo de la apoderada NATALIA ANDREA RAMIREZ OQUENDO natalia.ramirezoquendo@gmail.com

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682f884520ddb3de328fdb0b2cbacdec9d76332b1bc411eb9df5ae85534d7d9d**

Documento generado en 12/01/2022 11:17:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>